Naciones Unidas A/CN.9/SR.940*

Asamblea General

Distr. general
14 de julio de 2011
Español
Original: inglés

Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
44º período de sesiones

Acta resumida de la 940ª sesión
Celebrada en el Centro Internacional de Viena, Viena, el miércoles 6 de julio de 2011 a las 14.00 horas

Presidente: Sr. Moollan.....(Mauricio)

Sumario

Tema del programa		*Párrafos*
2	Elección de la Mesa (*continuación*)	1-3
22	Lugar y fecha de futuras reuniones (*continuación*)	4-63
18	Función que desempeña la CNUDMI en el fomento del estado de derecho a nivel nacional e internacional (*continuación*)	64

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, al Jefe del Servicio de Gestión de Conferencias, oficina D0771, Centro Internacional de Viena.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se reunirán en un solo documento que se publicará poco después del período de sesiones.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 28 de enero de 2014.

V.14-07441 (S) 021214 041214

Se ruega reciclar

Se declara abierta la sesión a las 14.15 horas.

Elección de la Mesa (*continuación*)

1. **El Presidente** invita al Grupo de los Estados de Europa Oriental a proponer un candidato para el cargo de Vicepresidente de la Comisión.

2. El **Sr. Lebedev** (Federación de Rusia), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Estados de Europa Oriental, propone la candidatura del Sr. Jezewski (Polonia) al cargo de Vicepresidente de la Comisión.

3. *Por aclamación, el Sr. Jezewski (Polonia) queda elegido Vicepresidente.*

Lugar y fecha de futuras reuniones (*continuación*)

4. **El Presidente**, refiriéndose a la propuesta del Secretario General de que la Comisión deje de celebrar períodos de sesiones en Nueva York, dice que una posible respuesta sería indicar que, si bien los miembros de la Comisión comprenden las restricciones presupuestarias a que hacen frente las Naciones Unidas, se oponen unánimemente a suspender los períodos de sesiones en Nueva York. Una medida de esa índole haría más difícil garantizar la plena representación de los Estados, tanto en las sesiones plenarias como en las reuniones de los grupos de trabajo, lo que obraría en detrimento de la función central de la Comisión de armonizar el derecho mercantil internacional. También socavaría la opinión que se tiene de la Comisión y de su labor.

5. No obstante, reconociendo la necesidad de reducir los gastos, la Comisión tal vez desee proponer otra opción, a saber, abreviar el tiempo total asignado a sus reuniones, pasando de 15 a 14 semanas por año, con lo cual se ahorrarían 130.000 dólares por año, cuantía análoga a la que se ha previsto economizar suprimiendo los períodos de sesiones en Nueva York. Si la Comisión decide formular esa propuesta, debería presentarla a la Quinta Comisión como variante, en vez de suprimir las reuniones, y no como medida adicional; sería lamentable que la Comisión perdiera una semana de reuniones además de su presupuesto para viajes.

6. La **Sra. Sabo** (Canadá) indica que su delegación apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas por recortar los gastos y reconoce que no hay más remedio que reducir los presupuestos de la División de Derecho Mercantil Internacional y de la CNUDMI. Por consiguiente, solo apoyará la declaración de que la Comisión se opone unánimemente a la supresión de las reuniones en Nueva York si se realizan economías en otros sectores.

7. La oradora acoge con agrado la propuesta de abreviar el tiempo total asignado a las reuniones de la Comisión; un modo de conseguirlo es disminuir la frecuencia de los períodos de sesiones de los grupos de trabajo. Si el Grupo de Trabajo sobre Garantías Reales finalizara su proyecto actual en 2012, su período de sesiones siguiente podría aplazarse un año. También puede ser conveniente abstenerse de iniciar proyectos en tiempos de restricciones presupuestarias.

8. Otro modo de economizar sería enviar menos funcionarios de la Secretaría a los períodos de sesiones de Nueva York. En un lapso de dos años, el costo de enviar un funcionario a Nueva York es de unos 16.600 dólares. Sin embargo, es importante que los grupos de trabajo dispongan de suficiente apoyo de la Secretaría. En la mayoría de los casos, en un período de sesiones de un grupo de trabajo bastan dos funcionarios: un oficial jurídico superior que actúe de Secretario y otro oficial jurídico de menos experiencia. Por lo general no es necesario que haya más de dos funcionarios presentes.

9. **El Presidente** afirma que reducir el número de períodos de sesiones de los grupos de trabajo es, efectivamente, un modo de abreviar el tiempo total asignado a las reuniones de la Comisión. No obstante, una propuesta más general de reducirlo una semana le dará más flexibilidad para decidir cómo utilizar el tiempo restante. Por ejemplo, si en determinado año la Comisión no necesita un período de sesiones de tres semanas de duración, puede decidir, en cambio, utilizar parte del tiempo para las reuniones de los grupos de trabajo.

10. El **Sr. Sorieul** (Secretario de la Comisión) indica que, aun cuando se autorice a la Comisión a conservar su presupuesto para viajes a fin de celebrar períodos de sesiones en Nueva York, de todas maneras habrá que reducir los gastos enviando a menos funcionarios de la Secretaría. En los últimos años las variaciones de los tipos de cambio han aumentado el costo de los viajes desde Viena y es probable que esa tendencia continúe. La Secretaría ya ha intentado reducir los gastos de viajes de los funcionarios, por ejemplo, organizando dos períodos de sesiones consecutivos de los grupos de trabajo, y seguirá esforzándose en ese sentido.

De todos modos, habría que seguir disponiendo de cierto grado de flexibilidad, de manera que, por ejemplo, si fuera necesario enviar a un período de sesiones a tres funcionarios, en vez de dos, pudiera atenderse a esa necesidad.

11. **El Presidente** sugiere que la Comisión examine otros medios de reducir el costo de cada uno de los períodos de sesiones que se celebren en Nueva York. Con todo, resulta difícil cuantificar por adelantado las economías que se podrían realizar, ya que el volumen de trabajo puede variar enormemente de un período de sesiones a otro. Por la misma razón, debe poderse actuar con flexibilidad en lo que respecta a los niveles de dotación de personal.

12. El **Sr. González** (Argentina) observa que en ciertos sectores se tiende a olvidar que la CNUDMI es un órgano intergubernamental y que, como tal, no solo se ocupa de cuestiones técnicas, sino también de asuntos de carácter político y financiero. La propuesta en examen tendría un impacto considerable en su labor, razón por la cual cabe lamentar que no se haya preparado ningún documento de trabajo con información detallada y cifras en apoyo de sus deliberaciones. Por el contrario, la Comisión se ve obligada a basar su examen en información comunicada verbalmente. No existe ningún argumento claro para apartarse de la práctica de alternar los períodos de sesiones entre Nueva York y Viena. En consecuencia, la delegación de su país se suma a la propuesta de que la Comisión transmita al Secretario General su apoyo unánime a continuar con esa práctica.

13. La delegación de la Argentina conviene en que, al responder al Secretario General, la Comisión proponga abreviar el tiempo total asignado a sus reuniones, pasando de 15 a 14 semanas por año. Con todo, esa medida no bastaría por sí misma para solucionar el problema más general de la financiación de su labor, razón por la cual la respuesta a la propuesta del Secretario General debería abarcar algunos otros puntos.

14. En primer lugar, el período de sesiones en curso ha mostrado que la mayor parte de la labor puede concluirse en mucho menos tiempo que las tres semanas que normalmente se asignan a las sesiones plenarias. Por consiguiente, la Comisión debería adoptar la decisión inmediata de reducir la duración normal de sus períodos de sesiones plenarias a dos semanas, e incluso podría hacer la prueba de programar un período de sesiones de una semana o una semana y media de duración.

15. En segundo lugar, debería examinarse la práctica de la Comisión de celebrar dos períodos de sesiones de cada grupo de trabajo todos los años. En el caso de los grupos de trabajo que poseen un mandato claro, se justifica que celebren dos períodos de sesiones por año, pero no en otros casos. El número de períodos de sesiones que necesita cada grupo de trabajo debe determinarse año tras año.

16. En tercer lugar, resulta sorprendente que únicamente se haya hecho una evaluación parcial de las actividades de los grupos de trabajo en el período de sesiones en curso. Debería realizarse un análisis más amplio, incluso de la cuestión de la financiación, con objeto de establecer una estrategia coherente para la labor futura de la Comisión. Por ejemplo, si esta deseara encomendar a un grupo de trabajo el examen de la cuestión de la microfinanciación, deberían suspenderse las actividades de otro. Los proyectos deberían tener plazos claros, de manera que los trabajos correspondientes no continuaran durante años sin arrojar resultados. En su siguiente período de sesiones la Comisión debería emprender un debate estratégico basado en esos lineamientos con miras a limitar el número de reuniones de los grupos de trabajo.

17. Por último, el número actual de funcionarios de la Secretaría es apropiado. No debería disminuirse, dado que todos los funcionarios ya tienen un volumen total de trabajo. Por otra parte, como lo ha indicado el Presidente, es difícil determinar por adelantado cuántos funcionarios se necesitarán para cada período de sesiones. Así pues, la microgestión de los niveles de dotación de personal es inadmisible.

18. **El Presidente** plantea la posibilidad de que la Comisión haga una distinción entre la necesidad inmediata de ahorrar 130.000 dólares por año y la idea de llevar a cabo un examen estratégico encaminado a determinar otros posibles ahorros. Un examen de esa índole es, naturalmente, conveniente y necesario, pero debe ser un asunto interno de la Comisión. Si se ofrece realizarlo en esos momentos, se pueden crear falsas expectativas de que pronto se vayan a determinar otras posibilidades de recortar drásticamente los gastos.

19. La **Sra. González Lozano** (México) dice que deben seguirse alternando los períodos de sesiones en Nueva York y en Viena. Al mismo tiempo, la CNUDMI ha de cumplir el papel que le corresponde en los esfuerzos por reducir el presupuesto de las Naciones Unidas. En ese contexto, su delegación apoya la propuesta de abreviar el tiempo asignado a las reuniones de la Comisión, pasando de 15 a 14 semanas por año. También apoya la propuesta formulada por el delegado de la Argentina en el sentido de que se lleve a cabo un examen de amplio alcance centrado en la estrategia, y no únicamente en reducir costos. Los colegas de las Comisiones Quinta y Sexta deberían estar al corriente de las cuestiones en examen.

20. Por otra parte, la Comisión podría considerar la posibilidad de pedir a los grupos de trabajo que estudiaran más a fondo la organización de su propia labor. En algunos casos, la celebración de consultas oficiosas podría ser una forma apropiada de avanzar.

21. En lo que respecta al número de funcionarios de la Secretaría que asisten a las reuniones en Nueva York, la delegación de México acoge con beneplácito las gestiones emprendidas para atender con más eficiencia y eficacia a las necesidades de los grupos de trabajo, como lo ha indicado el Secretario.

22. El **Sr. Loken** (Estados Unidos de América) dice que su delegación encomia los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas por aumentar la eficiencia y reducir los gastos. No obstante, la propuesta de cambiar la práctica acostumbrada de alternar los períodos de sesiones de la CNUDMI entre Nueva York y Viena suscita importantes cuestiones de política, razón por la cual han de buscarse otras maneras de economizar.

23. La propuesta de abreviar el tiempo asignado a las reuniones de la Comisión de 15 a 14 semanas por año puede plantear un problema, ya que, en virtud del sistema de contabilidad de las Naciones Unidas, el ahorro resultante puede no acreditarse debidamente al presupuesto de la Comisión.

24. El **Sr. Olivencia Ruiz** (España) dice que, en tiempos de dificultades presupuestarias, resulta indispensable revaluar las prioridades. Sin embargo, el arreglo de “sede doble” para la CNUDMI está basado en un principio establecido hace mucho tiempo que es importante desde el punto de vista político y que no debería verse socavado por la situación presupuestaria. Por consiguiente, es preciso economizar en otros ámbitos, por ejemplo, abreviando el tiempo asignado a las reuniones o reduciendo la documentación o los gastos de viajes. Por otra parte, la Comisión debería concentrarse en mejorar sus métodos de trabajo y en utilizar el tiempo de que dispone de manera más eficiente con objeto de obtener máximos resultados con un mínimo de recursos.

25. La **Sra. Keyte** (Reino Unido), tras sumarse a las observaciones del delegado de España, dice que se ha pedido al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto que reduzca su presupuesto el 3%. Sin embargo, no queda claro cuál es el porcentaje que se sugiere para la CNUDMI concretamente, ya que no se ha preparado ningún informe ni desglose de cifras en relación con el tema del programa en examen. Su delegación está de acuerdo con la propuesta de abreviar el tiempo asignado a las reuniones de la Comisión, pasando de 15 a 14 semanas por año. Podría economizarse más adoptando medidas sencillas para aumentar la eficiencia, entre ellas, iniciar las sesiones puntualmente, utilizar todo el tiempo de que se dispone y focalizar bien los programas de trabajo. Como lo ha indicado el Presidente, en esos momentos la Comisión no tiene por qué comprometerse a recortar otros gastos, aunque sí debería comprometerse a estudiar otras posibilidades de economizar en el futuro.

26. Es esencial trabajar en estrecha colaboración con los colegas de las Comisiones Quinta y Sexta y ponerlos al corriente de los esfuerzos emprendidos por la Comisión para aumentar la eficiencia. En el futuro inmediato, esta debería estudiar la posibilidad de economizar más en concepto de viajes, asistencia de funcionarios a las reuniones y documentación. Por ejemplo, puede ahorrarse tiempo del personal y pueden reducirse los gastos de publicación preparando informes más breves sobre los períodos de sesiones de los grupos de trabajo. Esas medidas tal vez no redundarían en grandes ahorros, pero demostrarían a los colegas de Nueva York que la Comisión se aboca seriamente a la tarea de aumentar la eficiencia.

27. Por último, la oradora está de acuerdo en que la Comisión lleve a cabo un examen amplio de su estrategia para el futuro. Dicho examen debería ser integral, en el sentido de considerar la manera de lograr sus objetivos con la máxima eficiencia, en vez de reaccionar simplemente ante las solicitudes de recortar los gastos.

28. El **Sr. Phua** (Singapur) expresa el apoyo de su delegación a la práctica actual de alternar los períodos de sesiones entre Nueva York y Viena, particularmente porque su país no cuenta con una misión en esta última ciudad. Además, el arreglo de "sede doble" da un mayor realce a la labor de la Comisión. Con todo, es importante que las Naciones Unidas, incluida la CNUDMI, busquen el modo de obtener los mismos resultados con menos recursos, o mayores resultados con los mismos recursos. Su delegación vería con agrado que se realizara un análisis a fondo de las opciones para el futuro y sus repercusiones.

29. **El Presidente** pregunta a la Secretaría cómo podría prepararse un informe sobre la futura estrategia de la Comisión.

30. El **Sr. Sorieul** (Secretario de la Comisión) dice que la Secretaría está dispuesta a preparar un documento con miras a facilitar las deliberaciones sobre la racionalización de la labor de la Comisión y presentarlo en el período de sesiones siguiente. No obstante, las decisiones de carácter presupuestario son adoptadas en Nueva York, no por la Comisión, y ya es demasiado tarde para influir en el presupuesto para el bienio 2012-2013.

31. La secretaría de la CNUDMI no tiene acceso directo a las deliberaciones de la Quinta Comisión en relación con el presupuesto, aunque ha recibido de sus colegas de Nueva York copias de documentos presupuestarios que indican que la reducción propuesta del presupuesto de la Comisión es del 63,5%. Eso es lo que se ahorraría dejando de celebrar reuniones de la Comisión y de sus grupos de trabajo en Nueva York.

32. También se ha propuesto que se reduzcan los gastos no relacionados con puestos de la División de Derecho Mercantil Internacional: se han asignado 60.000 dólares para la contratación de consultores a lo largo de dos años, lo que entraña una disminución del 23,6%; para la contratación de expertos se han asignado 180.000 dólares, lo que equivale a una reducción de casi el 18%; los recursos para viajes en general ascienden a 94.000 dólares, es decir, se han reducido el 20%; la cuantía asignada a servicios por contrata como el de mantenimiento de computadoras ha disminuido el 6,5%, ya que ha pasado a 99.000 dólares, y el presupuesto para suministros de oficina ha disminuido el 45%. Eso deja un escaso margen de maniobra; sería difícil economizar más sin eliminar puestos. Si bien la reducción presupuestaria solicitada por el Secretario General para el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto es del 3%, los presupuestos propuestos para la División de Derecho Mercantil Internacional y la CNUDMI entrañan una disminución de más del 5%.

33. **El Presidente** dice que, si bien la Comisión no está facultada para adoptar decisiones presupuestarias, cabe encomiar el hecho de que se la consulte con respecto a los recortes propuestos. Sin embargo, a fin de responder a esas propuestas, necesita información apropiada transmitida por conducto de un informe oficial, y no simplemente en forma verbal. Además, el informe no solo debería centrarse en reducir los gastos, sino también en la cuestión más amplia de aumentar la eficiencia. Por ejemplo, es importante dar comienzo puntualmente a las reuniones a fin de no desperdiciar recursos para salas de conferencias.

34. El **Sr. González** (Argentina), recordando las observaciones formuladas por el delegado de los Estados Unidos, dice que, en su respuesta, la Comisión debería señalar que la propuesta de abreviar el tiempo asignado a sus reuniones ha de tenerse en cuenta correctamente. Además, los miembros de la Comisión deberían transmitir sus inquietudes a los colegas de las Comisiones Quinta y Sexta a fin de que estos pudieran apoyar la posición de la Comisión.

35. La respuesta no debería contener demasiados pormenores acerca de los recortes de gastos que se pudiesen hacer; bastaría con dar seguridades de que la Comisión seguirá examinando la cuestión.

36. Si bien las decisiones relativas al presupuesto de la Comisión se adoptan en Nueva York, es esencial que esta contribuya al proceso presupuestario basándose en sus conocimientos especializados y su experiencia. Con ese fin, la Secretaría debería preparar un documento de trabajo para el período de sesiones siguiente a efectos de que la Comisión no tuviera que depender de información proporcionada verbalmente, y ese documento debería publicarse con suficiente antelación al período de sesiones a fin de que las delegaciones tuvieran tiempo de consultar a las autoridades en sus respectivas capitales. Debería tratarse de un documento integral en el que se propusiera una estrategia que redundara en beneficio de la Comisión y, a la vez, diera lugar a la reducción de gastos.

37. El **Sr. Kerma** (Egipto) dice que, en el clima de austeridad imperante, la Comisión es plenamente consciente de que tendrá que aceptar los recortes presupuestarios que le correspondan. Su delegación apoya las propuestas de economizar disminuyendo el tiempo asignado a las reuniones a 14 semanas por año y el número de documentos producidos. La Comisión también debería tratar de mejorar sus prácticas de trabajo. En ese período de sesiones, la creación de un grupo de redacción para trabajar en la Ley Modelo de la CNUDMI sobre la Contratación Pública ha ahorrado tiempo en las sesiones plenarias y ha allanado el camino para llegar a un acuerdo.

38. La Comisión se enfrenta al reto de cumplir los objetivos establecidos en su mandato y, al mismo tiempo, esforzarse por mejorar sus métodos de trabajo en momentos de contracción de los recursos presupuestarios. Mejorar los métodos de trabajo redundará en una mayor eficiencia a largo plazo, pero eso no se podrá lograr sin invertir recursos a corto plazo. Es indispensable llevar a cabo un estudio a fondo sobre esa cuestión.

39. El **Sr. Bellenger** (Francia) dice que su delegación conviene en que se prepare un documento a fin de proporcionar a la Comisión la información necesaria para sus deliberaciones y ofrecer posibles soluciones.

40. En lo que respecta a la futura estrategia, el hecho de prestar apoyo a las actividades de seis grupos de trabajo entraña una carga pesada para la Secretaría; tal vez debería reducirse el número de grupos de trabajo. Por ejemplo, podrían suspenderse las actividades del Grupo de Trabajo sobre Garantías Reales en el futuro cercano, una vez concluido su proyecto en curso.

41. La **Sra. Addario Dávalos** (Paraguay) dice que debería mantenerse el arreglo de "sede doble" de la CNUDMI, aunque está claro que es necesario encontrar medios de economizar recursos.

42. Los miembros de la Comisión deberían consultar a sus homólogos de Nueva York y coordinar su enfoque de las cuestiones presupuestarias en las comisiones pertinentes de la Asamblea General.

43. La **Sra. Sabo** (Canadá) considera esencial evitar que se supriman puestos en la Secretaría como medio de economizar. Los miembros de la Secretaría ya se encuentran considerablemente presionados para poder cumplir todas las tareas que la Comisión espera de ellos; de hecho, algunas tareas se han encomendado a terceros, y algunos grupos de trabajo no pueden proseguir su labor porque la Secretaría se ve tan apremiada. Además, no es conveniente eliminar puestos desde el punto de vista de la planificación de la sucesión en los cargos y del perfeccionamiento del personal. La Secretaría debe contar con una buena combinación de funcionarios superiores y subalternos y con instrumentos idóneos para apoyar a la Comisión en el cumplimiento de su labor.

44. Cabe lamentar que no se haya presentado ningún documento oficial con cifras a efectos de facilitar unas deliberaciones documentadas acerca de las reducciones presupuestarias. La delegación del Canadá aguarda con interés la posibilidad de que en el período de sesiones siguiente se disponga de un informe que permita a la Comisión adoptar decisiones acerca de las prioridades, a la luz de los recursos de que se disponga.

45. **El Presidente**, refiriéndose a la ausencia de un informe detallado en ese período de sesiones, sugiere tener en cuenta que la Secretaría está reaccionando lo mejor que puede ante una situación en evolución.

46. El **Sr. Ghandi** (India) indica que el arreglo de "sede doble" debe mantenerse, aunque es importante procurar economizar en otros sectores. Al respecto, su delegación apoya la propuesta de abreviar el tiempo asignado a las reuniones de 15 a 14 semanas por año. Aguarda con interés que se presente un informe pormenorizado, ya que los miembros de la Comisión necesitan hechos claros y cifras concretas. Sin ellos será difícil fundar la posición de esta frente a sus colegas de las Comisiones Quinta y Sexta.

47. El **Sr. Jezewski** (Polonia) sugiere que la Comisión procure incrementar la eficiencia de inmediato, aunque sea muy poco, a fin de dar una impresión favorable en Nueva York. El examen de la situación presupuestaria debe estar vinculado a un plan de largo plazo para la labor de la Comisión y para introducir posibles recortes de gastos.

48. La delegación del orador, que desearía contar con un informe preparado por la Secretaría, está a favor de la idea de que la Comisión disminuya el tiempo asignado a sus reuniones de 15 a 14 semanas por año.

49. El **Sr. Lebedev** (Federación de Rusia) dice que la CNUDMI no es el único órgano que tiene que pensar en hacer recortes presupuestarios; todo el sistema de las Naciones Unidas se ve afectado.

50. Es difícil presentar propuestas concretas sin contar con un documento de apoyo; no obstante, se han encontrado algunas opciones que no socavarían la eficacia de la labor de la Comisión.

51. Apartarse de principios establecidos hace mucho tiempo sería perjudicial no solo para la labor de la Comisión, sino también para su reputación como organismo de las Naciones Unidas encargado de estudiar los aspectos jurídicos de la economía internacional.

52. Las propuestas presentadas por las delegaciones son dignas de atención. Con todo, tal vez no deban mencionarse todas ellas en la respuesta de la Comisión a la propuesta del Secretario General. La Secretaría debería preparar un documento basado en las deliberaciones de la Comisión que no comprometiera a esta a efectuar recortes que pudiesen impedirle ejecutar debidamente el plan de trabajo convenido.

53. El **Sr. Maradiaga Maradiaga** (Honduras) dice que su delegación está de acuerdo en que continúe el arreglo de "sede doble" y apoya la propuesta de abreviar el tiempo asignado a las reuniones de la Comisión. Habida cuenta de que algunos grupos de trabajo tienen mandatos superpuestos, el hecho de fusionarlos puede coadyuvar a que aumente la eficiencia. La Secretaría podría asesorar acerca de los aspectos prácticos de una medida de esa índole.

54. El **Sr. Piedra** (Observador del Ecuador) destaca la importancia de que, cuando se presenten las opiniones de la Comisión a la Asamblea General, se haga hincapié en que la propuesta de dejar de celebrar períodos de sesiones en Nueva York socavaría la capacidad de algunos Estados para participar plenamente en la labor de la Comisión, particularmente los países en desarrollo que no cuentan con una misión en Viena.

55. En países como el Ecuador no se conoce mucho la labor de la CNUDMI; a veces esta se percibe como un club exclusivo para los países ricos en el que no se escucha la voz de los países en desarrollo. Si se hace más difícil que estos participen en sus deliberaciones, solo se conseguirá reforzar esa opinión.

56. **El Presidente** recomienda que se haga todo lo posible por explicar la posición de la Comisión a la Asamblea General y que los Estados hagan oír su voz en defensa de la propuesta de abreviar el tiempo asignado a sus reuniones. La Comisión se opone unánimemente a la propuesta de dejar de celebrar períodos de sesiones en Nueva York, no solo porque esa medida socavaría su labor y su reputación, sino también por principio: es esencial que los países en desarrollo puedan participar.

57. El orador cree entender que, en su respuesta a la propuesta del Secretario General, la Comisión desea aclarar que comprende la necesidad de hacer recortes presupuestarios y que ha pasado bastante tiempo deliberando sobre esa cuestión. Declararía su oposición unánime a la propuesta de dejar de reunirse en Nueva York y propondría, en cambio, abreviar el tiempo asignado a sus reuniones de 15 a 14 semanas por año, con lo cual se lograría ahorrar una cuantía equivalente que se debería reconocer como tal, aun cuando perteneciera a una parte diferente del presupuesto. La Comisión también daría a conocer su decisión de llevar a cabo un análisis más exhaustivo de sus métodos de trabajo y prioridades. No hay necesidad de indicar medidas concretas; estas se recogerían en el informe de la Comisión sobre la labor realizada en el período de sesiones. Si no se aceptara la propuesta de la Comisión y se suprimieran los períodos de sesiones en Nueva York, se dispondrá de muy poco tiempo para reprogramar los previstos para 2012. La Comisión tal vez desee indicar en su respuesta que es consciente de esa posibilidad y que está dispuesta a abordarla, de ser necesario.

58. *Así queda acordado*.

59. La **Sra. Sabo** (Canadá) pregunta si hay algún problema que exija atención inmediata con respecto a la programación del período de sesiones siguiente del Grupo de Trabajo I.

60. El **Sr. Sorieul** (Secretario de la Comisión) observa que la Comisión ha decidido que el Grupo de Trabajo I celebre un solo período de sesiones en los 12 meses siguientes, no dos, como se indica en el programa de la Comisión (A/CN.9/711). Desde el punto de vista del presupuesto, lo más conveniente sería que ese período de sesiones se celebrara antes de fines de 2011. Tanto el Grupo de Trabajo I como el Grupo de Trabajo VI desean celebrar sus períodos de sesiones lo más tarde posible en 2011, lo que plantea el problema de evitar que coincidan las fechas. La Secretaría intentará resolver ese problema antes de que concluya el período de sesiones en curso de la Comisión. Las fechas de noviembre asignadas en esos momentos al Grupo

de Trabajo III pueden ser una opción para reprogramar esas reuniones.

61. El **Sr. Loken** (Estados Unidos de América) observa que en esos momentos el Grupo de Trabajo I viene revisando la Guía para la incorporación al derecho interno de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre la Contratación Pública con miras a concluir esa tarea. Sin embargo, su delegación considera que, en realidad, un grupo de trabajo no es el foro más apropiado para una labor de esa índole y, por lo tanto, ha apoyado la idea de que el Grupo de Trabajo I se reúna una sola vez antes del siguiente período de sesiones de la Comisión. Si, por razones presupuestarias imperiosas, se considera importante que se reúna en 2011, debería hacerlo lo más tarde posible en el año a fin de que dispusiera de más tiempo para seguir trabajando en el proyecto de guía.

62. El **Sr. González** (Argentina) dice que su delegación está a favor de que el Grupo de Trabajo I celebre un solo período de sesiones antes de que se reúna otra vez la Comisión. Si este se celebrara a fines de 2011, no habría que celebrar otro a comienzos de 2012. No obstante, debería adoptarse una decisión acerca del futuro del Grupo de Trabajo I después de su siguiente período de sesiones.

63. **El Presidente** cree entender que habrá un solo período de sesiones del Grupo de Trabajo I antes de fines de 2011 y ninguno a principios de 2012. La Comisión decidirá sobre el futuro del Grupo de Trabajo I en su período de sesiones siguiente. Como se ha llegado a un acuerdo acerca del camino que se seguirá, la Secretaría intentará determinar el calendario de los Grupos de Trabajo I y VI antes de que concluya el período de sesiones en curso de la Comisión.

Se suspende la sesión a las 15.55 horas y se reanuda a las 16.05 horas.

Función que desempeña la CNUDMI en el fomento del estado de derecho a nivel nacional e internacional (*continuación*)

64. *Se celebra una mesa redonda sobre el papel de las reformas del derecho comercial en la reconstrucción después de los conflictos y la utilización de los textos de la CNUDMI en ese contexto. Presentan ponencias los siguientes oradores: Sra. Judith Knieper (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit), Sra. Amanda Ashford (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) y Sr. Jernej Sekolec (London Court of International Arbitration).*

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.